

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Palma del Río. (PP. 774/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Balsas de Almacenamiento de Agua para planta Termosolar de 50 MW, promovido por Guzmán Energía, S.L., situado en Finca Guzmán, en el término municipal de Palma del Río, expediente AAU/CO/120/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Almodóvar del Río. (PP. 1227/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación recurso minero Sección A) Gravas y Arenas «El Sotillo», promovido por Explotaciones Los Arrayanes, S.L., situado en Paraje «El Sotillo Alto», Polígono 10, parcelas 3 y 37, en el término municipal de Almodóvar del Río, expediente AAU/CO/147/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de punto de recepción de aceituna de almazara, en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 895/2011).

Expediente: AAU-103/2010/PA

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de punto de recepción de aceituna de almazara Sociedad Cooperativa Andaluza La Bética Aceitera, en el término municipal de Quesada (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de la Rambla de la Teja» expediente AAU-103/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071 Jaén.

Jaén, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita en el término municipal de Baeza (Jaén).

Expediente: AAU/JA/0118/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto variante norte de Baeza a A-316, promovido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, en el término municipal de Baeza (Jaén). Afección a vías pecuarias «Vereda Escaruheula», «Vereda del Concejo», «Vereda de la Carvajala» y «Cañada Real del Camino de Córdoba», expediente AAU/JA/0118/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.